

## Información Relevante

Febrero 23 de 2021

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., informa al mercado que el día de hoy se publicó el aviso de convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sesión no presencial en el periódico El Tiempo. La reunión se realizará el viernes 26 de marzo a partir de las 2:30 P.M., a través de plataforma tecnológica que permitirá la participación de los accionistas y cuyas características específicas se indicarán oportunamente en la página web de la Bolsa [www.bolsamercantil.com.co/RelaciónconInversionistas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx](http://www.bolsamercantil.com.co/RelaciónconInversionistas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx)

A continuación, se transcribe el texto publicado en el diario antes mencionado:

### **“ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2021 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL**

La Presidente de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – BMC, convoca a la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará de manera **no presencial, el día viernes veintiséis (26) de marzo de 2021, a partir de las 2:30 P.M.**, a través de plataforma tecnológica que asegura la comunicación simultánea, permite la participación sólo de los accionistas y cuyas características específicas se indicarán oportunamente en la página web de la Bolsa <https://www.bolsamercantil.com.co/RelaciónconInversionistas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020.

Para participar en la reunión y ejercer el derecho al voto, los accionistas y/o sus apoderados deberán seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en el mencionado sitio web, y remitir al correo electrónico [atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co](mailto:atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co) la documentación soporte que acredite su condición y/o representación, **a más tardar el 24 de marzo 5:00 p.m.**

Los documentos necesarios para analizar los temas que serán puestos a consideración de la Asamblea, se encuentran publicados en <https://www.bolsamercantil.com.co/RelaciónconInversionistas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx> y los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos señalados en el Código de Comercio, durante los quince (15) días hábiles que preceden a la Asamblea General, en el domicilio principal de la Sociedad, previa solicitud al correo [atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co](mailto:atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co)

En la mencionada reunión se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea e instalación de la misma
4. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta anterior
5. Designación de los integrantes de la Comisión para aprobar el Acta
6. Presentación y aprobación del Informe de Gestión y Actividades del ejercicio social del año 2020, presentado por la Presidente y por la Junta Directiva
7. Presentación del Informe del Revisor Fiscal con corte al 31 de diciembre de 2020
8. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades
10. Presentación del Informe de la Junta Directiva acerca del Sistema de Control Interno

11. Presentación de los resultados de la Autoevaluación de Gestión de los integrantes de Junta Directiva y Comités 2020
12. Propuesta de reforma estatutaria
13. Propuesta de modificación documentos corporativos
  - Reglamento Interno de la Asamblea
  - Política de Remuneración de la Junta Directiva
14. Presentación del informe del Jefe del Área de Seguimiento
15. Aprobación del presupuesto del Área de Seguimiento y determinación de la remuneración del Jefe del Área de Seguimiento
16. Presentación del informe de la Cámara Disciplinaria
17. Aprobación del presupuesto de la Cámara Disciplinaria y determinación de la remuneración de los integrantes de la Cámara Disciplinaria
18. Elección de los integrantes de la Junta Directiva para el periodo 2021 - 2022 y determinación de sus honorarios
19. Elección del Revisor Fiscal principal y suplente para el periodo 2021 - 2022 y asignación de honorarios. Informe de Evaluación de Revisor Fiscal efectuado por el Comité de Auditoría
20. Informe de seguimiento a las propuestas presentadas por la Asamblea General de Accionistas en la sesión No. 69 del 30 de junio de 2020
21. Propositiones de los accionistas

Se informa a los accionistas que para efectos de la celebración de la Asamblea se tendrá en cuenta la composición accionaria con corte al 23 de marzo de 2021, a las 12:00 de la noche.

Teniendo en cuenta que en la Asamblea se elegirán los integrantes de la Junta Directiva, se informa que quienes deseen postular candidatos para ser elegidos, deberán remitir al correo electrónico [atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co](mailto:atencionalaccionista@bolsamercantil.com.co) las postulaciones de los integrantes de Junta Directiva atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas, el numeral 6 del artículo 2.1 del del Código de Buen Gobierno de la entidad y el artículo 2 del Decreto 3923 de 2006, adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de aceptación de postulación como integrante de Junta.
- Adicionalmente, en el caso de las postulaciones a integrantes independientes, la comunicación escrita de cada candidato en la cual manifieste que cumple con los requisitos de independencia previstos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en el artículo 40 de los Estatutos Sociales.
- La hoja de vida de los candidatos, las cuales serán publicadas en <https://www.bolsamercantil.com.co/RelaciónconInversionistas/GobiernoCorporativo/Asamblea.aspx>

Se recuerda a los Accionistas que en cumplimiento del artículo 27 de los Estatutos Sociales y el artículo 2.1 del Código de Buen Gobierno, podrán a través de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General, proponer y solicitar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a esta publicación, la inclusión de puntos en el orden del día.

**María Inés Agudelo Valencia**  
Presidente"

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2021